Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 055/18 de fecha 17 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 055-008/18

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 471/16, SUSCRITO CON LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 756/18, de fecha 06 de agosto de 2018, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de agosto de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del Contrato N° 471/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en el marco dela Licitación Pública Nacional – SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 103-056/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL", a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 471/16, en fecha 28 de diciembre de 2018;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, en la misma entre otras cosas, se menciona cuanto sigue: *"El Departamento de Mantenimiento del Hospital Central a través de la Dirección de Infraestructura solicitó a la Dirección Jurídica un dictamen sobre la ampliación del Contrato N° 471/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en marco de la Licitación de referencia"*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 701/18, de fecha 11 de julio de 2018, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"...es criterio de ésta Dirección Jurídica que en atención a las constancias del expediente, la modificación al Contrato N° 471/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS*

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL", resultaría jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma y en la Resolución DNCP/N° 4139/15";

Que, por Memorando CA/Nº 5000001635/18, de fecha 27 de julio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 354.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1639/18, de fecha 27 de julio de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 471/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 905/18, fecha 01 de agosto de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., su conformidad para ampliación del Contrato de referencia;

Que, por Nota de fecha 02 de agosto de 2018, la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., otorgó su conformidad para la ampliación propuesta;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 471/16, suscrito con la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Iararaz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ELÉCTRICAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

Monto Máximo Adjudicado: G. 1.772.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y dos millones).

Monto Total Ampliado: G. 354.400.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil).

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	72102301-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CALDERAS ELÉCTRICAS TAIFENG Y CALDERAS DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA	UNIDAD	EVENTO	11.057.000
2	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PORTAFUSIBLE TRIFÁSICO NH	UNIDAD	EVENTO	78.125
3	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de FUSIBLES NH - 63A	UNIDAD	EVENTO	41.250
4	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de RELÉS DE ESTADO SÓLIDO 100 A	UNIDAD	EVENTO	1.365.625
5	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de DISYUNTOR MOTORIZADO 2500A	UNIDAD	EVENTO	43.750.000
6	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de PLC PROGRAMADO CON MÓDULOS DE ENTRADA Y SALIDA A CORRIENTE	UNIDAD	EVENTO	21.562.500
7	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de TERMINAL DE OPERACIÓN	UNIDAD	EVENTO	12.937.500
8	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de CONTROLADOR DE ENERGIA IDM	UNIDAD	EVENTO	4.312.500

FDO: DR. JÒRGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES . SR. JOSÉ JARÀ ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INST ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Mariscaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA DE CONTROL NEUMÁTICA CON POSICIONADOR ELECTRONEUMATICO I/P CUERPO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 2", PRESION 1,6 MPA	UNIDAD	EVENTO	12.218.750
10	72102301-001	Mantenimiento e DE CONTROL DE NIVEL MAGNÉTICO PARA CALDERA SS 304	UNIDAD	EVENTO	3.737.500
11	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL PARA CALDERA DE ACERO INOXIDABLE 2,5M3/H- 110MCA	UNIDAD	EVENTO	8.625.000
12	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA DE SEGURIDAD DE ACERO CON PALANCA, DIÁMETRO 2"X3" PRESIÓN MÁXIMA 1,6 MPA	UNIDAD	EVENTO	3.450.000
13	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de MANÓMETRO DIÁMETRO 150MM RANGO 16 BAR	UNIDAD	EVENTO	287.500
14	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA GLOBO 3" ACERO SERIE 150#	UNIDAD	EVENTO	3.125.000
15	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA GLOBO 3/4" ACERO SERIE 150#	UNIDAD	EVENTO	187.500
16	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 3" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.725.000
17	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 21/2" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.265.000
18	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 2" BSP	UNIDAD	EVENTO	1.112.500
19	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA ESFERA 3 CUERPOS AISI 304 ASIENTO PPL (240C) 11/2" BSP	UNIDAD	EVENTO	981.250
20	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de CONJUNTO DE PURGA AUTOMÁTICA PARA CALDERA AISI 304 DIÁMETRO 11/2"	UNIDAD	EVENTO	2.587.500

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Urizar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

21	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VÁLVULA SOLENOIDE TEMPORIZADA 1/2"	UNIDAD	EVENTO	690.000
22	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de LED 22MM 48 VDC	UNIDAD	EVENTO	71.875
23	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de LED 22MM INTERMITENTE S 48 VDC	UNIDAD	EVENTO	93.438
24	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SELECTORA DE 2 POSICIONES 22 MM	UNIDAD	EVENTO	35.938
25	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SELECTORA DE 3 POSICIONES 22 MM	UNIDAD	EVENTO	46.000
26	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VENTILADOR CENTRIFUGO 0,5 KW 220V	UNIDAD	EVENTO	862.500
27	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de FUSIBLES DE MEDIA TENSIÓN PARA CELDAS DE SALIDA Y LLEGADA DE LÍNEA 23 KV	UNIDAD	EVENTO	1.875.000
28	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BUSBAR CALDERA 1 (BARRAS DE COBRE PARA TRANSPORTE DE ENERGÍA)	UNIDAD	EVENTO	61.812.500
29	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BUSBAR CALDERA 2 (BARRAS DE COBRE PARA TRANSPORTE DE ENERGÍA)	UNIDAD	EVENTO	64.687.500
30	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de SERPENTÍN CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N°1	UNIDAD	EVENTO	117.875.000
31	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de AISLACIÓN REFRACTARIA CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N°2	UNIDAD	EVENTO	21.562.500
32	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de QUEMADOR COMPLETO CALDERA DE VAPORIZACIÓN INSTANTÁNEA N1	UNIDAD	EVENTO	31.625.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Abg. Urizar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

33	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de TUBERÍA DE VAPOR SCH.40 DN 21/2" CON AISLACIÓN TRAMO COLECTOR SALA DE MÁQUINAS – LAVANDERÍA	UNIDAD	EVENTO	17.250.000
34	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de BOMBA DE DESAGOTE 1.5 KW	UNIDAD	EVENTO	6.250.000
35	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de RESISTENCIAS INCOLLOY 33 KW	UNIDAD	EVENTO	4.560.000
36	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de VENTILADORES EXTRACTORES PARA PD	UNIDAD	EVENTO	4.560.000
37	72102301-001	Mantenimiento correctivo con provisión de COMPRESOR A TORNILLO, 10 BAR	UNIDAD	EVENTO	20.400.000
				G.	**488.664.251**

MONTO TOTAL AMPLIADO LPN – SBE Nº 92/16: G. 354.400.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 471/16, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración del Convenio Modificatorio correspondientes.--------

4) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento del referido Contrato.----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - rajaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/rb/fb

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.